-

EXP 216054/11

"AMPRINO CARLOS DANIEL S/ POSESION VEINTEAÑAL."

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 de la Ciudad de San Luis, a cargo, de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: "AMPRINO CARLOS DANIEL S/ POSESION VEINTEAÑAL- EXPTE. 216054/11", cita y emplaza por quince (15) días bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a derecho se designará al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, a toda persona que se considere con derecho sobre inmueble a usucapir ubicado en la Provincia de San Luis, Departamento Pueyrredón, Partido La Capital, calle República del Líbano 123, empadronada bajo el Número 37385, inmueble individualizado bajo Parcela PARCELA 15 en el Plano de Mensura aprobado con el Nº 1/440/10, el 1 de noviembre del año 2010; según el cual mide: desde el punto A al B diez metros veintidós centímetros, desde el punto B al C quince metros cincuenta y nueve centímetros, desde el punto C al P catorce metros sesenta centímetros, desde el punto P al N veintiocho metros sesenta centímetros y desde el punto N al inicial punto A dieciséis metros diecisiete centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (407,21 M2.), con los siguientes límites: NORTE, con Parcela N° 61 Propiedad de Carlos Daniel Amprino; Sur, con Parcela N° 70 propiedad de Juan Pekolj y Majda Havelka de Pejolj; Este, en un primer tramo con Parcela N° 13 propiedad del Sr. Sergio Scarpatti, y en un segundo tramo limitando con parcela N° 14 propiedad del Sr. Teobaldo Gimenez y Parcela N° 16 propiedad de María Hab de Havelka; Oeste, parcela N°66 prodiedad de Carlos Daniel Amprino.-

San Luis, 01 de Diciembre de 2015.-